

Repara tu Deuda Abogados cancela 48.000€ en Lleida (Catalunya) gracias a la Ley de Segunda Oportunidad

El deudor se quedó solo con todas las deudas tras sufrir una ruptura de su pareja

El Juzgado de lo Mercantil nº6 de Lleida (Catalunya) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado así exonerado de una deuda de 48.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Según explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó a raíz de la ruptura de la relación sentimental del deudor. Solicitaron préstamos y tarjetas de crédito a su nombre para poder hacer frente a ciertos pagos que no podían asumir con los ingresos conjuntos. Inicialmente, no tenían problemas, pero tras la separación, el deudor se quedó con todas las deudas y empezó a pasar por dificultades. Por todo ello, tuvo que dejar de abonar las cuotas de los préstamos, puesto que con sus ingresos únicamente podía cubrir sus gastos más esenciales y necesarios".

Como en su caso, numerosas personas encuentran en la Ley de Segunda Oportunidad la tabla de salvación para respirar de nuevo. Lo hacen después de haber sufrido algún tipo de contratiempo económico por motivos laborales, de salud o de otra índole. Aprobada en España en el año 2015, ya son más de 22.000 los particulares y autónomos que han confiado en el despacho para cancelar las deudas que han contraído y que no pueden asumir.

Repara tu Deuda Abogados es el despacho líder en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Desde que fuera creado en septiembre de 2015, ha logrado rebasar la cifra de 190 millones de euros de deuda exonerada a personas que proceden de las diferentes comunidades autónomas del país. Esto les ha supuesto salir de los listados de morosidad, como ASNEF, dejar de recibir las llamadas angustiantes de los bancos y entidades financieras y registrar posibles futuros bienes a su nombre.

"Es digno de reseñar -explican los abogados del despacho- que muchos de nuestros clientes cuentan en primera persona su historia de exoneración de deudas a través de este mecanismo. Esto significa un apoyo a la labor que realizamos cada día, ya que implica que los clientes están satisfechos y quieren, por tanto, que otros endeudados se pongan en contacto con nosotros".

El despacho también analiza alternativamente los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, micr créditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero
Responsable de Prensa
655956735

Nota de prensa publicada en: [Lleida \(Catalunya\)](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>